**CONTRATO No. 4600078899 DE 2019**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MEDELLÍN<br>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA |
| **CONTRATISTA:** | CAROLINA GOMEZ FRANCO |
| **NIT o C.C.:** | 39.179.992 |
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN INTERNA, AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. |
| **VALOR:** | SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS ML ($67.137.000) |
| **DURACIÓN:** | ONCE PUNTO CINCO (11.5) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL |
| **FECHA DE INICIO:** | 16/01/2019 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/12/2019 |

En la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de Enero del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron LINA MARIA JARAMILLO LOPEZ Como Supervisora y CAROLINA GOMEZ FRANCO, quien actúa en calidad de contratista de Prestación de Servicios, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

| REQUISITOS DE EJECUCIÓN | APLICA |
|---|---|
| Análisis del Precio Unitario (APU) | NO |
| Programa de Trabajo e Inversión | NO |
| Plan de Inversión del Anticipo | NO |
| Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato | NO |
| Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado | SI |
| Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO) | NO |
| Equipos (Tipo, cantidad, estado) | NO |
| Certificado de aprobación de la garantía | SI |

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista publisistasif@gmail.com
Supervisora: lina.jaramillo@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

LINA MARIA JARAMILLO LOPEZ
Supervisor

CAROLINA GOMEZ FRANCO
Contratista

Elaboró: Yhojan Rendon Cardenas
Revisó: Beatriz Elena Molina- Abogada de apoyo- Unidad Jurídica
Aprobó: Hernan Dairo Gomez Marin- Líder de Programa